

Contenido

1. ARTÍCULO 88	2
2. ARTÍCULO 181	13
3. Anexo 1-O: Revelación de información relativa a la capitalizaCIÓN	14
4. ANEXO 1-O BIS: REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.....	32
5. ANEXO 34 Indicadores FINANCIEROS	36
6. Anexo 35 Formato de calificación de cartera crediticia	38

1. **ARTÍCULO 88**

Fracción II, Inciso b), Numeral 1

Importe de exposiciones brutas con riesgo de crédito
(Cifras en millones de pesos)

Exposición bruta

Cartera de Consumo		Cartera Comercial	
CNR	31,441.01	PM	114.60
		PFAE	2,046.05
		Plan Piso	2,811.52
		Total	4,972.16

Exposición media
(Promedio de los últimos 12 meses)

Cartera de Consumo		Cartera Comercial	
CNR	30,160	PM	124.06
		PFAE	1,955.99
		Plan Piso	2,631.05
		Total	4,711.11

Fracción II, Inciso b), Numeral 2

Distribución geográfica y principales exposiciones
(Cifras en millones de pesos)

Cartera CNR

Entidad Federativa	Cartera total	Pérdida esperada
Nuevo Leon	3,759.58	2.0%
Ciudad de México	3,184.25	1.7%
Estado de México	3,151.79	2.2%
Jalisco	2,487.27	1.7%
Veracruz	1,422.77	2.2%
Top 5	14,005.66	1.9%
Resto de las entidades	17,435.36	2.1%
Total	31,441.01	2.0%

Cartera Comercial Plan Piso

Entidad Federativa	Cartera total	Pérdida esperada
Ciudad de México	690.48	0.3%
Nuevo Leon	527.78	0.4%
Jalisco	402.79	0.5%
Estado de México	218.38	0.6%
Chiapas	100.89	0.5%
Top 5	1,940.31	0.4%
Resto de las entidades	871.21	0.5%
Total	2,811.52	0.4%

Cartera Comercial sin Plan Piso

Entidad Federativa	Cartera total	Pérdida esperada
Jalisco	274.38	2.0%
Nuevo Leon	204.53	1.5%
Ciudad de México	167.92	2.3%
Sinaloa	149.89	2.3%
Chihuahua	138.95	1.9%
Top 5	935.66	2.0%
Resto de las entidades	1,224.98	1.9%
Total	2,160.65	1.9%

Fracción II, Inciso b), Numeral 3

Distribución de las exposiciones por sector económico o por tipo de contraparte
(Cifras en millones de pesos)

Cartera CNR			Cartera Comercial (Incluye cartera de Plan Piso)		
Sector económico	Cartera total	%	Sector económico	Cartera total	%
AGRICOLA	198.43	0.6%	AGRICOLA	41.99	0.8%
COMERCIO	2,819.71	9.0%	COMERCIO	3,355.78	67.5%
EEC	4,613.51	14.7%	EEC	232.31	4.7%
MANUFACTURA	675.83	2.1%	MANUFACTURA	39.26	0.8%
SERVICIOS	23,133.54	73.6%	SERVICIOS	1,302.84	26.2%
Total	31,441.01	100%	Total	4,972.16	100%

Fracción II, Inciso b), Numeral 4

Desglose de la cartera por plazo remanente de vencimiento
(Cifras en millones de pesos)

Rango de plazo remanente	Comercial	Consumo	Cartera total
Menor a 2 años	3,329.89	5,110.95	8,440.83
Entre 2 y 5 años	1,403.29	21,769.22	23,172.51
Mayor a 5 años	238.99	4,560.84	4,799.84
Total	4,972.16	31,441.01	36,413.18

Fracción II, Inciso b), Numeral 5, i

Por principales sectores económicos o contrapartes, el importe de los créditos separando por etapa de riesgo de crédito, así como los días naturales que los créditos permanecen en etapa 3

(Cifras en millones de pesos)

Cartera Comercial				
Sector	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
AGRICOLA	41.22	0.01	0.76	41.99
COMERCIO	3,348.85	0.48	6.45	3,355.78
EEC	226.68	0.73	4.90	232.31
MANUFACTURA	39.25	0.00	0.00	39.26
SERVICIOS	1,288.90	1.97	11.97	1,302.84
Total	4,944.90	3.18	24.08	4,972.16

Cartera CNR				
Sector	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
AGRICOLA	195.75	0.14	2.54	198.43
COMERCIO	2,758.48	13.92	47.30	2,819.71
EEC	4,578.30	5.80	29.40	4,613.51
MANUFACTURA	674.30	0.50	1.03	675.83
SERVICIOS	22,850.12	60.27	223.16	23,133.54
Total	31,056.95	80.64	303.43	31,441.01

Etapa 3 (por días de atraso)						Total
Cartera	1-90 días	91-180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Más de 360 días	
CNR	137.50	165.93	-	-	-	303.43
Comercial	9.40	14.68	-	-	-	24.08
Total	146.89	180.62	0.00	0.00	0.00	327.51

Fracción II, Inciso b), Numeral 5, ii

Las reservas para riesgos crediticios clasificadas conforme al Artículo 129 de las presentes disposiciones

(Cifras en millones de pesos)

Cartera comercial						
Grado de riesgo	Agrícola	Comercio	EEC	Manufactura	Servicios	Total
A-1	0.01	8.90	0.49	0.03	0.65	10.08
A-2	0.01	6.66	1.63	0.35	12.46	21.11
B-1	0.58	0.87	0.34	-	1.54	3.34
B-2	0.08	0.79	0.05	-	0.21	1.12
B-3	0.06	0.18	0.15	-	0.29	0.69
C-1	0.03	0.34	0.18	-	0.64	1.19
C-2	0.04	0.24	0.15	-	0.16	0.59
D	0.02	0.19	0.21	-	0.34	0.74
E	0.45	3.86	2.94	0.00	7.19	14.44
Total	1.27	22.03	6.15	0.38	23.48	53.31

Cartera consumo no revolvente						
Grado de riesgo	Agrícola	Comercio	EEC	Manufactura	Servicios	Total
A-1	1.22	16.95	28.18	4.61	142.21	193.17
A-2	0.19	2.25	3.67	0.51	16.16	22.79
B-1	0.16	2.97	3.39	0.24	22.59	29.36
B-2	0.06	2.09	2.23	0.21	14.64	19.24
B-3	0.11	1.67	1.91	0.32	12.53	16.54
C-1	0.14	1.98	1.72	0.31	11.54	15.68
C-2	0.11	2.03	1.83	0.36	11.26	15.59
D	0.30	4.05	3.20	0.70	23.11	31.36
E	2.12	45.99	27.65	1.10	214.56	291.41
Total	4.40	79.98	73.78	8.37	468.61	635.14

Fracción II, Inciso b), Numeral 5, iii

Variación en las reservas para riesgos crediticios y créditos castigados durante el periodo
(Cifras en millones de pesos)

EPRC Cartera comercial

	Agrícola	Comercio	EEC	Manufactura	Servicios	Total
Saldo al inicio del periodo	1.11	29.19	6.85	0.20	24.44	61.79
Originaciones	0.18	0.95	0.59	0.22	2.73	4.65
Salidas	0.02	1.08	0.52	0.00	1.99	3.61
Existentes	0.01	- 7.03	- 0.77	- 0.04	- 1.69	- 9.51
Saldo al final del periodo	1.27	22.03	6.15	0.38	23.48	53.31

EPRC Cartera CNR

	Agrícola	Comercio	EEC	Manufactura	Servicios	Total
Saldo al inicio del periodo	4.36	77.24	63.76	4.29	448.72	598.37
Originaciones	0.55	5.71	12.64	4.09	45.94	68.94
Salidas	0.99	11.54	4.34	0.07	54.96	71.89
Existentes	0.48	8.57	1.72	0.05	28.90	39.72
Saldo al final del periodo	4.40	79.98	73.78	8.37	468.61	635.14

Castigos Cartera Comercial

	Agrícola	Comercio	EEC	Manufactura	Servicios	Total
Saldo al inicio del periodo	-	0.68	0.07	-	1.13	1.88
Entradas a castigo	-	0.70	0.88	-	1.61	3.19
Saldo al final del periodo	-	1.38	0.96	-	2.74	5.08

Castigos Cartera CNR

	Agrícola	Comercio	EEC	Manufactura	Servicios	Total
Saldo al inicio del periodo	0.34	4.75	0.85	-	12.29	18.23
Entradas a castigo	0.80	8.27	2.36	-	37.43	48.86
Saldo al final del periodo	1.14	13.02	3.21	-	49.72	67.09

Fracción II, Inciso b), Numeral 6

Importe por separado de los créditos en etapa 3, desglosado por entidades federativas significativas, incluyendo los importes de las reservas preventivas para riesgos crediticios relacionadas

(Cifras en millones de pesos)

Cartera CNR

Entidad Federativa	Cartera total	Reserva	Pérdida esperada
Estado de México	36.42	32.60	89.5%
Nuevo Leon	32.97	29.22	88.6%
Ciudad de México	24.65	21.76	88.3%
Jalisco	18.28	16.87	92.3%
Puebla	18.25	15.87	87.0%
Top 5	130.56	116.33	89.1%
Resto de las entidades	172.87	151.76	87.8%
Total	303.43	268.10	88.4%

Cartera Comercial

Entidad Federativa	Cartera total	Reserva	Pérdida esperada
Jalisco	3.62	2.15	59.4%
Ciudad de México	2.92	1.77	60.4%
Sinaloa	2.74	1.64	59.9%
Queretaro	1.62	0.96	59.5%
Tamaulipas	1.50	0.91	60.4%
Top 5	12.41	7.43	59.9%
Resto de las entidades	11.67	6.84	58.6%
Total	24.08	14.27	59.3%

Fracción II, Inciso b), Numeral 7

Conciliación de los cambios en las reservas preventivas para riesgos crediticios para créditos en etapa 3

(Cifras en millones de pesos)

Cartera CNR		Cartera Comercial	
Saldo al inicio del periodo	218.35	Saldo al inicio del periodo	10.97
Entrada a etapa 3	104.82	Entrada a etapa 3	5.08
Salidas de etapa 3	45.64	Salidas de etapa 3	1.39
Créditos quebrantados	16.22	Créditos quebrantados	1.21
Permanece en etapa 3	6.78	Permanece en etapa 3	0.82
Saldo al final del periodo	268.10	Saldo al final del periodo	14.27

Fracción II, Inciso b), Numeral 8

Para cada portafolio, el monto de las exposiciones sujetos a la Metodología General Estándar

(Cifras en millones de pesos)

Tipo de cartera por volumen de ventas anuales	Comercial	Consumo no revolving	Total
Menores a 14 millones de UDIs	2,499	31,441	33,940
Mayores a 14 millones de UDIs	2,474	0	2,474
Total	4,972	31,441	36,413

Fracción II, Inciso b), Numeral 10

El número y monto de cada una de las Grandes Exposiciones que mantengan las Instituciones, incluyendo el porcentaje que representan de la parte básica de su Capital Neto

(Cifras en millones de pesos)

Grupo	Saldo	%
Grupo 1	348.39	5.8%
Grupo 2	204.36	3.4%
Grupo 3	168.76	2.8%
Grupo 4	146.04	2.4%
Grupo 5	143.58	2.4%
Grupo 6	131.59	2.2%
Grupo 7	127.03	2.1%
Grupo 8	89.01	1.5%
Grupo 9	87.25	1.4%
Grupo 10	77.88	1.3%
Grupo 11	77.55	1.3%
Grupo 12	75.55	1.3%
Grupo 13	68.00	1.1%
Grupo 14	65.71	1.1%
Grupo 15	62.90	1.0%
Grupo 16	57.69	1.0%
Grupo 17	55.33	0.9%
Grupo 18	53.68	0.9%
Grupo 19	43.95	0.7%
Grupo 20	43.85	0.7%

Grupo	Saldo	%
Grupo 21	41.69	0.7%
Grupo 22	41.54	0.7%
Grupo 23	39.40	0.7%
Grupo 24	37.80	0.6%
Grupo 25	37.31	0.6%
Grupo 26	34.85	0.6%
Grupo 27	33.75	0.6%
Grupo 28	31.69	0.5%
Grupo 29	31.30	0.5%
Grupo 30	29.70	0.5%
Grupo 31	29.64	0.5%
Grupo 32	29.13	0.5%
Grupo 33	28.82	0.5%
Grupo 34	27.49	0.5%
Grupo 35	24.36	0.4%
Grupo 36	24.15	0.4%
Grupo 37	21.85	0.4%
Grupo 38	21.40	0.4%
Grupo 39	20.27	0.3%
Grupo 40	20.19	0.3%

Grupo	Saldo	%
Grupo 41	15.38	0.3%
Grupo 42	14.01	0.2%
Grupo 43	11.56	0.2%
Grupo 44	5.93	0.1%
Grupo 45	3.98	0.1%
Grupo 46	2.80	0.0%
Grupo 47	2.41	0.0%
Grupo 48	0.54	0.0%
Grupo 49	0.32	0.0%
Grupo 50	-	0.0%

Fracción II, Inciso b), Numeral 11

Monto máximo de financiamientos que tengan con sus 4 mayores deudores o, en su caso, grupos de personas que se consideren como una misma por representar un grupo de Riesgo Común de conformidad con lo señalado en el Artículo 54, fracción I de las presentes

disposiciones

(Cifras en millones de pesos)

Grupo	Saldo	%
Grupo 1	348.39	5.8%
Grupo 2	204.36	3.4%
Grupo 3	168.76	2.8%
Grupo 4	146.04	2.4%

Top 4 867.56

Fracción IV

Respecto a la administración de riesgo crediticio en nuestros productos financieros derivados, Cetelem informa que por política interna y de la casa matriz, nuestra única contraparte autorizada es dicha entidad; es decir, el banco BNP Paribas SA con sede en Francia, con el cual se celebran contratos de productos financieros derivados, únicamente de Swaps de Tasas de Interés con fines de Cobertura de la posición de las emisiones de deuda listadas en tasa variable como marcan las prácticas de un libro bancario prudencial. En este sentido, al ser todos nuestros contratos para la conversión de tasa variable en fija, nuestra exposición al “wrong way risk” es efectivamente inexistente. La casa matriz establece un límite de exposición en nocional al equivalente a 300M de Euros.

Pasivo Cubierto	ID BANXICO	Valor Razonable	Pata activa	Pata pasiva
CETELEM 19-3	MD23786300	11	26	15
CETELEM 21-3	XHDE0009325	44	198	154
CETELEM 21-3	XHDE0009335	34	161	127
CETELEM 21-3	XHDE0009387	20	141	121
CETELEM 21	XHDE0009476	6	128	122
	Total	115	654	539

De acuerdo al anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito los instrumentos derivados son presentados a su valor razonable por 115 millones, aplicando el neteo de la parte activa por 654 millones y de la parte pasiva por 539 millones.

Fracción VI

Respecto a la administración del riesgo de tasa de interés, Cetelem México ejecuta mediciones y controles mensuales emanados de la administración de riesgos financieros de su casa matriz que tienen como eje la medición de brechas de re-precio. Dichas brechas contienen supuestos de prepago para la cartera de crédito al consumo y modelado del repago para la cartera comercial, ambas con base en comportamiento histórico. Como consecuencia de estas mediciones, se ejecuta fondeo y coberturas swap de tasas de interés (siempre con la casa matriz como contraparte) acorde a la administración prudencial del libro bancario. Al cierre del 2do trimestre de 2022, Cetelem México tiene emisiones en tasa variable por 6,761 millones de pesos de las cuales 4,784 millones cuentan con una cobertura swap “espejo”.

Fracción VII

Para la determinación del requerimiento de Capital por Riesgo Operacional, la Entidad utiliza el Método de Indicador Básico, en cumplimiento a lo citado en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito Artículo 2 Bis 111, en el que señala se debe utilizar como mínimo en un periodo de un año en el supuesto que la Entidad fue considerada como aplicable a esta nueva normativa derivado de los vínculos patrimoniales que se generaron a partir de Abril 2021.

La entidad adoptará la metodología de Indicador de Negocio a partir de 2023, cuando sea aplicable sustituyendo a todas las demás metodologías, conforme a lo establecido en 128a. resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Fracción VIII

Respecto a la administración del Riesgo de Mercado, Cetelem México mantiene una estricta administración prudencial de un libro bancario, por lo que no maneja inversiones a plazo, papel comercial y o tenencia de ningún tipo. La administración del Riesgo se limita así a la correcta y prudente colocación de su deuda respecto a la estructura de Activos así como la cobertura de las posiciones en tasa flotante con Swaps de tasa de interés cuando la administración de Riesgos lo considere necesario. Esto influye también en la administración del Riesgo de Liquidez cuya evaluación interna incluye la medición y mantenimiento de modelos de brechas, el establecimiento de un buffer de liquidez además claro, del seguimiento de un estricto modelo de alertas tempranas como parte preventiva de un Plan de Contingencia de Liquidez establecido dentro del gobierno del riesgo en la institución.

Exposición por tipo de riesgo (cifras en millones de pesos):

Riesgo	Exposición
Crédito	40,476.02
Mercado	6,112.33
Operacional	180.58

2. ARTÍCULO 181

Fracción XV **Índice de Capitalización**

ICAP = Capital Neto / Activos Por Riesgo Totales	13.93
Capital Fundamental / Activos Por Riesgo Totales	13.93
Capital Básico / Activos Por Riesgo Totales	13.93

Fracción XVI (Cifras en millones de pesos)

Capital Neto	6,033.74
Capital Básico	6,033.74
Fundamental	6,033.74
No Fundamental	-
Capital Complementario	-

Fracción XVII (Cifras en millones de pesos)

Activos Ponderados Por Riesgo Totales	43,328.59
Activos Por Riesgos De Mercado	4,860.13
Activos Por Riesgo De Crédito	34,426.32
Activos Por Riesgo Operacional	4,042.15

3. ANEXO 1-O: REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN

Fracción I

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en millones de pesos)

Capital Común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	3,742
2	Resultados de ejercicios anteriores	1,473
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	823
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (sólo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	NA
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	NA
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	6,039
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajuste por valuación prudencial	NA
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	5
10	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	NA
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-
16	Inversiones en acciones propias	-
17	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
19	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
20	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	248

22	Monto que excede el umbral del 15%	NA
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	NA
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	NA
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	NA
26	Derogado	NA
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	NA
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	253
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	5,786
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	NA
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	NA
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	NA
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	NA
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	NA
38	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	NA
39	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	NA
40	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	NA
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	NA
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	5,786
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	NA

48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros(monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	NA
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	NA
50	Reservas	541.61
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	541.61
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	NA
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	NA
54	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	NA
55	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	NA
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	541.61
59	Capital total (TC = T1 + T2)	6,327.45
60	Activos ponderados por riesgos totales	43,328.59
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.35%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.35%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.60%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como el porcentaje de los activos ponderados por riesgos totales)	15.85%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-
67	Del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	-
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.35%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional del CET 1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	NA
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	NA

71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	NA
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	NA
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	NA
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	NA
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	603
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	NA
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	NA
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	NA
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	NA
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	NA
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	NA

Fracción II.1
Cifras del Balance General
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO		40,218
BG1	Disponibilidades	3,128
BG2	Cuentas de margen	0
BG3	Inversiones en valores	0
BG4	Deudores por reporto	0
BG5	Préstamo de valores	0
BG6	Derivados	115
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	36,339
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	210
BG11	Bienes adjudicados (neto)	4
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	26
BG13	Inversiones permanentes	0
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	248
BG16	Otros activos	148
PASIVO		34,179
BG17	Captación tradicional	0
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	14,879
BG19	Acreedores por reporto	0
BG20	Préstamos de valores	0
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0
BG22	Derivados	0
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0
BG25	Otras cuentas por pagar	19,300
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	0
CAPITAL CONTABLE		6,039
BG29	Capital contribuido	3,743
BG30	Capital ganado	2,296
CUENTAS DE ORDEN		6,281
BG31	Avales otorgados	0
BG32	Activos y pasivos contingentes	0
BG33	Compromisos Crediticios	6,243
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	0
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0

BG36	Bienes en custodia o en administración	0
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	0
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	11
BG41	Otras cuentas de registro	27

(*) Para hacer comparable la presentación de los estados financieros con el formato de la tabla II.1 del Anexo 1-O, se agruparon los siguientes rubros en "Otros activos" y "Otras cuentas por pagar" conforme se indica:

Otros activos:

Pagos anticipados y otros activos (neto)	99
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	45
Activos intangibles, neto	4

Otras cuentas por pagar:

Pasivos bursátiles	17,977
Pasivos por arrendamiento	45
Pasivo por impuestos a la utilidad	54
Pasivo por beneficios a los empleados	70
Otras cuentas por pagar	1,154

Fracción II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (Cifras en millones de pesos)

Activo			
1	Crédito mercantil	8	-
2	Otros Intangibles	9	5
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	248
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	542
14	Inversiones en deuda subordinada	26-B	NA
15	Inversiones en organismos multilaterales	26-D	NA
16	Inversiones en empresas relacionadas	26-E	NA
17	Inversiones en capital de riesgo	26-F	NA
18	Inversiones en fondos de inversión	26-G	NA

19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26-H	NA
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26-J	NA
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26-L	NA
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26-N	NA
23	Inversiones en cámaras de compensación	26-P	NA
Pasivo			
24	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de ensiones por beneficios definidos	15	-
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	248
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	NA
31	Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1-S	46	-
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	NA
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26-J	NA
Capital Contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	3,742
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	1,473
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	81
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	742

38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-
40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26-A	-
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26-A	-
Cuentas de Orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26-K	-
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12	-
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26-C	-
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26-I	-
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26-M	-
48	Derogado		

Fracción II.3

Notas a la tabla II.2 “Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto”

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.

7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.

16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.

30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital Básico No Fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I incisos) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

Fracción III.1**Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo**
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	6,112,334.50	388.81
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	-	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	-	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Posiciones en Mercancías	-	-

Fracción III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 4%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	626	50
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	9,914	793
Grupo VI (ponderados al 100%)	17,552	1,404
Grupo VI (ponderados al 115%)	41	3
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	67	5
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 75%)	1,067	85
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	3,840	307

Grupo VII_A (ponderados al 115%)	11	1
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,309	105
Grupo IX (ponderados al 15%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4, 5 o No Calificadas (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4, 5 o No Calificadas (ponderados al 1250%)	-	-

Fracción III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

(Cifras en millones de pesos)

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador Básico	4,042.15	323.37

* Cetelem comenzó a calcular los Activos Ponderados Por Riesgo a partir de Mayo 2021, por lo que a la fecha únicamente se cuenta con historia de 14 meses.

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
234,358.11	180.58

Fracción IV.1

Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	N.A
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A
3	Marco legal	Ley de Sociedades Mercantiles
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico I
6	Nivel del instrumento	SOFOM REGULADA
7	Tipo de instrumento	Acciones Serie F
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$3'648,415,000.00
9	Valor nominal del instrumento	1,000
9A	Moneda del instrumento	Pesos Mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	N.A
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No

15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento / dividendo	Variable
18	Tasa de interés / dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento / dividendos	No Acumulable
23	Convertibilidad del instrumento	N.A
24	Condiciones de convertibilidad	N.A
25	Grado de convertibilidad	N.A
26	Tasa de conversión	N.A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A
29	Emisor del instrumento	N.A
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminucion de valor	N.A
32	Grado de baja de valor	N.A
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	NA

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	N.A
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A
3	Marco legal	Ley de Sociedades Mercantiles
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico I
6	Nivel del instrumento	SOFOM REGULADA
7	Tipo de instrumento	Acciones Serie B
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	1,000
9	Valor nominal del instrumento	1,000

9A	Moneda del instrumento	Pesos Mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	N.A
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento / dividendo	Variable
18	Tasa de interés / dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento / dividendos	No Acumulable
23	Convertibilidad del instrumento	N.A
24	Condiciones de convertibilidad	N.A
25	Grado de convertibilidad	N.A
26	Tasa de conversión	N.A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A
29	Emisor del instrumento	N.A
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminucion de valor	N.A
32	Grado de baja de valor	N.A
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A

4. **ANEXO 1-O BIS: REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

Fracción I

Integración de las principales fuentes de apalancamiento
(Cifras en millones de pesos)

Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance, excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés), pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	40,103
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	- 253
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	39,850
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe nominal efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al nominal efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-

Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	-
Capital y exposiciones totales		
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	6,034
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	39,850
Razón de apalancamiento		
22	Razón de apalancamiento	15.14%

Fracción II
Comparativo entre el activo total y los activos ajustados
(Cifras en millones de pesos)

Referencia	Rubro	Importe
1	Activos totales	40,218
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	-
7	Otros ajustes	- 253
8	Exposición de la razón de apalancamiento	39,965

Fracción III
Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance
(Cifras en millones de pesos)

Referencia	Rubro	Importe
1	Activos totales	40,218
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	- 115
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	40,103

Fracción IV

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	6,907	6,034	-12.64%
Activos Ajustados 2/	37,288	39,850	6.87%
Razón de Apalancamiento 3/	18.52%	15.14%	-18.25%

5. ANEXO 34 INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores Financieros					
	2T 21	3T 21	4T21	1T22	2T 22
Índice de Morosidad	1.3%	1.2%	1.0%	0.8%	0.9%
Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	178.3%	185.0%	199.3%	256.3%	210.2%
Eficiencia Operativa	2.3%	2.4%	3.2%	2.1%	1.9%
ROE	12.6%	13.7%	15.8%	18.2%	18.1%
ROA	2.2%	2.5%	2.9%	3.4%	3.0%
Índice de Capitalización Desglosado					
ICAP	15.5%	13.7%	16.3%	16.4%	13.9%
Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	15.5%	13.7%	16.3%	16.4%	13.9%
(Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.	15.5%	13.7%	16.3%	16.4%	13.9%
Liquidez	41.9%	42.8%	54.2%	48.4%	42.4%
MIN	4.0%	4.6%	5.0%	4.7%	4.0%

INDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio.

INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO:

Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(2) = (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo Circulante = Efectivo y Equivalentes de Efectivo + Instrumentos Financieros Negociables sin restricción + Instrumentos Financieros para cobrar o vender sin restricción.

Pasivo Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos Productivos Promedio = Efectivo y Equivalentes de Efectivo, + Inversiones en Instrumentos Financieros + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Instrumentos Financieros Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2 + Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.

6. ANEXO 35 FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA

Anexo 35

Formato de calificación de cartera crediticia Calificación de la cartera crediticia al 30 de junio de 2022 (Cifras en millones de pesos)

Grados de riesgo	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias		Total reservas preventivas
		Comercial	Consumo no revolvente	
A-1	30,780	10	193	203
A-2	2,874	21	23	44
B-1	1,031	3	29	32
B-2	496	1	19	20
B-3	314	1	17	18
C-1	242	1	16	17
C-2	152	1	16	17
D	146	1	31	32
E	378	14	291	305
Exceptuada calificada	-			
Total	36,413	53	635	688
menos:				
Reservas constituidas		53	635	688
Exceso		-	-	-

Notas:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el estado de situación financiera al 30 de junio de 2022.

2. La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la CNBV en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

La Sociedad utiliza una metodología estándar.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta “De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo”, contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.